

**PROGRAMA DE ACREDITACIÓN:
EVALUACIÓN DE CENTROS**

Informe de evaluación externa

**Centro: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
(FMCS)**

Universidad: Universidad Rovira i Virgili

Fecha: 17 y 18 de diciembre de 2015

ÍNDICE

A. Introducción.....	2
B. Desarrollo del proceso de evaluación	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad	
C1. Calidad de los programas formativos.....	6
C2. Pertinencia de la información pública	9
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	10
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	14
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	17
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	20
D. Resultado de la evaluación	25
E. Propuestas de mejora.....	28
F. Acta de envío del informe de evaluación externa	30
ANNEXO. Respuesta a alegaciones.....	32

A Introducció

1. Descripció del centre evaluado

Centro:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (FMCS)
Sede:	Reus (Campus URV)
Código:	43005261
Tipología:	Propio
Universidad:	Universitat Rovira i Virgili (URV)

Titulaciones evaluadas (datos del curso 2014/2015)

2502420 - Grado de Fisioterapia (GF)

ECTS	Verificaci3n	Implantaci3n	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	03/05/2010	2010/2011	75	84	Presencial

2500441 - Grado en Medicina (GM)

ECTS	Verificaci3n	Implantaci3n	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
360	01/04/2009	2009/2010	125	132	Presencial

2502423- Grado en Nutrici3n Humana y Dietética (GNHD)

ECTS	Verificaci3n	Implantaci3n	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	03/05/2010	2010/2011	80	82	Presencial

4312575 - Máster Universitario en Envejecimiento y Salud (MUES)

ECTS	Verificaci3n	Implantaci3n	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	29/07/2010	2010/2011	40	15	Semipresencial

2. Composici3n del comité CEE

Rol	Nombre	Ámbito	Instituci3n
Presidente	Francisco Guillén	Medicina Preventiva y Salud Pública	U. Pública de Navarra
Secretario Académica	Miquel Vidal Cristina Fente	Evaluaci3n Institucional Bromatología y Nutrici3n	AQU Catalunya U. Santiago de Compostela
Profesional	Antoni Salvà	Geriatría	Fundaci3n Salut i Envel·liment UAB
Estudiante	Julia Estela	Fisioterapia	U. Aut3noma de Barcelona

3. Objetivo del informe

La evaluación externa de las titulaciones citadas que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (FMCS) de la Universidad Rovira i Virgili (URV) se ha centrado, de acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster* de AQU Catalunya, en el análisis de los seis estándares obligatorios: calidad de los programas formativos, pertinencia de la información pública, eficacia del sistema de garantía interna de la calidad, adecuación del profesorado a los programas formativos, eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje y calidad de los resultados de los programas formativos.

Este informe recoge los resultados de evaluación de tales dimensiones con dos objetivos fundamentales:

1. Dar a conocer el desarrollo y estado actual de las titulaciones oficiales evaluadas y, en consecuencia, proponer a la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya la acreditación o no de estos títulos.
2. Aportar sugerencias a las titulaciones evaluadas para mantener y, en su caso, impulsar un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

B Desarrollo del proceso de evaluación

1. Breve descripción del proceso de evaluación

La visita del CEE de los títulos indicados anteriormente y que se imparten en la FMCS de la URV se desarrolló durante los días 17 y 18 de diciembre de 2015 en la sede de la FMCS. El programa y las audiencias de la visita externa se coordinaron con los respectivos de la Escuela Universitaria de la Salud y el Deporte de les Terres de l'Ebre (EUSES TE) de la URV. El programa de la visita fue el siguiente:

Fecha: 17 de diciembre de 2015

Horario	Actividad
8.45-9.00	Recepción del CEE por parte del equipo directivo - FMCS
9.00-9.15	Reunión de inicio del CEE
9.15-10.30	Entrevista del CEE con el equipo directivo - FMCS
10.30-11.15	Entrevista con los estudiantes de 1er curso de los grados - FMCS
11.15-11.45	Pausa
11.45-13.00	Entrevista con los estudiantes de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de los grados - FMCS
13:00-15.00	Visita a las instalaciones - FMCS
15.00-16.00	Almuerzo
16.00-16.30	Entrevista del CEE con el equipo directivo - EUSES TE
16.30-17.30	Entrevista con los estudiantes de 1er, 2º, 3º y 4º curso - EUSES TE
17.30-18.15	Entrevista con el profesorado - EUSES TE
18.15-19.15	Entrevista con los titulados de grado - FMCS
19.15-20.15	Entrevista con empleadores - FMCS

Fecha: 18 de diciembre de 2015

Horario	Actividad
9.00-10.30	Entrevista con el profesorado de los grados - FMCS
10.30-11.15	Entrevista con el profesorado de máster - FMCS
11.15-12.00	Entrevista con los estudiantes de máster - FMCS
12.00-12.30	Pausa
12.30-13.15	Entrevista con los titulados de máster - FMCS
13.15-14.00	Audiencia abierta (FMCS-EUSES TE)
14.00-15.00	Almuerzo
15.00-16.30	Trabajo interno del CEE
16.30-17.00	Presentación de conclusiones preliminares

2. Valoración de la calidad del Autoinforme

La URV remitió a AQU un único Autoinforme para la acreditación de las titulaciones oficiales de la FMCS de la URV. El Autoinforme se consideró globalmente completo y suficientemente bien estructurado. No obstante, revisada la documentación y las evidencias aportadas, el CEE emitió un informe de revisión de evidencias aportadas (3 de noviembre de 2015) en el que propuso a la institución la revisión y mejora de algunos puntos del Autoinforme y aportar asimismo una serie de evidencias adicionales. La institución dio respuesta al informe de revisión de evidencias presentando la versión definitiva del Autoinforme y de los anexos correspondientes el 13 de noviembre de 2015

El Autoinforme se ajusta a las directrices de la *Guía para la acreditación*. En este sentido contiene una valoración del logro de cada uno de los estándares.

La institución ha puesto a disposición del CEE el conjunto de ejecuciones y evidencias asociadas al Autoinforme a través de un gestor de contenidos web, pero también se ha incluido en el mismo documento del Autoinforme las evidencias más relevantes, aspecto que se valora favorablemente.

El Autoinforme es un documento satisfactorio, con una gran motivación para el análisis valorativo de los diferentes elementos que lo componen. Con todo, se observa una cierta incongruencia en la (auto) valoración de los estándares y subestándares (la práctica totalidad de los elementos están valorados como "se logra con calidad") y las acciones incluidas en el Plan de mejoras.

3. Incidencias durante el proceso de evaluación

El proceso de evaluación externa transcurrió de forma positiva sin ninguna incidencia reseñable, siguiendo en todo momento el plan establecido.

Como durante el proceso de entrevistas se comentó a los responsables académicos el bajo porcentaje de doctores entre los docentes de ciertas titulaciones, los responsables de calidad de la URV detectaron un fallo en la documentación presentada, y solicitaron la inclusión de nuevas tablas con los datos corregidos, lo cual se admitió.

4. Participación de los agentes implicados en el proceso de evaluación

El CEE quiere agradecer la disposición absoluta de todas las personas vinculadas a los títulos objeto de evaluación con las que tuvo ocasión de dialogar y su interés por resolver los aspectos planteados. Se debe destacar, también, el clima de cordialidad en todas las audiencias y el grado de participación de todos los asistentes. A pesar de que el número de asistentes en las audiencias fue generalmente suficiente, cabe comentar que algunos de los responsables de la titulación formaron también parte de las entrevistas a los docentes por lo que la información fue reiterativa. También cabe destacar que entre los empleadores se incluyeron personas que no tenían propiamente esta función tales como representantes de colegios profesionales, directores de tesis, etc.

Los aspectos logísticos vinculados a la visita se planificaron con profesionalidad y seriedad y ello resultó en una visita sin incidentes y bien organizada.

C Valoración de los criterios específicos de calidad

C1 Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

El perfil de competencias de los grados es consistente con los requisitos de las disciplinas y con el nivel formativo. De acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster*, este estándar se satisface mediante el proceso de verificación inicial de la titulación. Dado que los títulos que se evalúan han sido verificados previamente, el cumplimiento de este estándar es automático.

Se infiere que las competencias de las titulaciones de grado cumplen con los requisitos de las disciplinas y con el nivel formativo del MECES. Además, los grados de Medicina (GM) y de Fisioterapia (GF) son estudios que dan acceso a una profesión regulada con un perfil de competencias definido por sus correspondientes órdenes CIN.

En el caso concreto del Máster Universitario de Envejecimiento y Salud (MUES) se observan dos perfiles de competencias específicas en función del itinerario (profesionalizador vs. investigación), lo que también comporta dos caminos en paralelo para la realización de las prácticas externas y el TFM. Esto pone en peligro que el perfil de competencias adquiridas por el egresado del MUES sea único e independiente del itinerario seguido. Sin embargo, este CAE es conocedor de que se ha presentado una modificación del plan de estudios como consecuencia de la visita.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

El plan de estudios y la estructura de los programas formativos de las titulaciones evaluadas son coherentes.

Para el caso concreto del grado en Nutrición Humana y Dietética (GNHD), cabría destacar la importante formación en nutrición clínica, mientras que el CEE valora que se destina una menor carga docente al conocimiento exhaustivo en Ciencias de los Alimentos, lo que es coherente con el principal objetivo de esta titulación.

En algún informe de seguimiento se ha detectado como debilidad el solapamiento de contenidos de algunas asignaturas en el GNHD. El CEE recomienda a los responsables

académicos del título que continúen con las revisiones de los contenidos de las asignaturas para minimizar los posibles solapamientos entre ellas.

En referencia al GF también se puso de manifiesto la necesidad de incluir nuevas asignaturas (obligatorias/optativas/en forma de prácticas) para formar a los estudiantes en técnicas de primeros auxilios (RCP) y en aspectos básicos de enfermería.

Tal como se comentó en las audiencias del MUES, alguna asignatura transversal y obligatoria de la URV podría desaparecer del plan de estudios y pasar como obligatoria alguna asignatura del itinerario de investigación.

1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de ingreso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

Para los grados: El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

Para el MUES: La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

El número de estudiantes que acceden a los títulos de grado es generalmente coherente con el número de plazas ofertadas. Según se constata en la memoria, la demanda es inferior en el GNHD, lo que acaba comportando que la nota corte de acceso sea también considerablemente inferior. Teniendo en cuenta la existencia de estos estudios en otras universidades cercanas, en las entrevistas con las autoridades académicas se les sugirió que redujesen el número de plazas ofertadas o elaborasen un plan para aumentar la captación de alumnos. Este plan aparentemente ya existe, basado en aumentar la difusión de la titulación en el bachillerato.

En el caso de MUES, se observa que con la excepción del primer año (2010/2011), el número de alumnos de nuevo ingreso es claramente inferior al número de plazas ofertadas. Se podría reflexionar sobre la adecuación del número de plazas ofertadas, ya que en algunos años apenas se ha cubierto el 50% de la oferta. El centro ha reconocido este déficit y ha incluido una acción para aumentar la matriculación de alumnos nuevos en su plan de mejoras.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son muy adecuados.

Según consta en la memoria y se comprobó posteriormente en las audiencias, existen diferentes figuras y órganos que aseguran la coordinación docente de las titulaciones, tal como el propio Responsable de la titulación, que coordina el proceso docente, y el Consejo de Enseñanza, con la participación entre otros de los profesores responsables de las asignaturas y los alumnos delegados de curso. Este consejo realiza, como mínimo, una reunión por semestre, en la que se planifica la docencia, se coordinan las actividades docentes para asegurar la adquisición de las competencias y se plantean nuevas metodologías docentes. Además, actúa como un canal de recogida de información académica y de satisfacción. Muchas de las decisiones tomadas por el Consejo de Enseñanza acaban viéndose reflejadas en el aplicativo DOCNET, que incluye la revisión actualizada de los contenidos académicos (especialmente si hay que corregir solapamientos entre asignaturas). Este aplicativo se revisa siempre antes del inicio del curso académico para asegurar su actualización y validez. También

es clave el rol del Coordinador de asignatura, que coordina los profesores que imparten una misma asignatura, rol clave ya que el número de profesores participantes en una misma asignatura puede ser muy alto.

En lo referido a la satisfacción respecto a la coordinación, el ítem correspondiente de la encuesta de asignatura no es suficiente para su valoración ya que se centra únicamente a nivel de asignatura. Sin embargo, en las audiencias con los estudiantes de grado se puso de manifiesto que posibles errores en la coordinación eran fácilmente subsanables por la flexibilidad de los actores implicados.

En relación con el MUES, hay reuniones continuas entre el responsable de la titulación y los profesores para mejorar y actualizar el currículum, establecer el calendario y gestionar la docencia del máster en los dos campus.

1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Aparentemente, la impartición de las titulaciones evaluadas se enmarca en la normativa vigente, tanto externa como interna de la URV. No hay indicios en la documentación examinada que haga sospechar de una aplicación errónea de las normativas y reglamentos, ni de su impacto negativo en el título.

C2 Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o correspondiente período académico.

El CEE ha podido comprobar que para el conjunto de titulaciones objeto de evaluación, la institución ofrece información completa y pertinente sobre el desarrollo operativo de los estudios. Hay alguna cuestión de menor importancia, como que para localizar los horarios desde la página web de la titulación haya que realizar numerosos clics. Además, se ha encontrado en la página web de la titulación un acceso al BOE en el que se aprueba el plan de estudios, mientras que en el apartado de Calidad se ha encontrado la memoria verificada.

Mientras que la información sobre el desarrollo operativo de las titulaciones de la FMCS es completa y actualizada (por ej., el porcentaje de Guías Docentes publicadas supera el 90%), no lo es así para los resultados. El resumen de los resultados académicos obtenidos es fácilmente accesible para todos los grupos de interés, aunque de forma agregada, mientras que no son tan fácilmente accesibles los de satisfacción. Aparentemente la única forma de acceder a la información de satisfacción es vía el Informe de Seguimiento de la Titulación, pero son datos resumidos y agregados. No se indica el porcentaje de respuestas, con lo que no se asegura la representatividad ni la fiabilidad de la información sobre satisfacción.

Con todo, las audiencias confirmaron que los estudiantes, tanto de grado como de máster, están satisfechos con la información pública. Se valora que de forma clara se muestre la descripción del título, salidas profesionales, competencias...

2.2. La institución publica en la web información muy clara, legible y agregada. Se garantiza que todos los grupos de interés tienen un muy fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y acreditación de la titulación son públicos para todos los grupos de interés.

La institución pone a disposición de los grupos de interés la totalidad de los Informes Seguimiento de sus titulaciones realizados hasta la fecha, así como también el Informe de Seguimiento de Universidad y el Autoinforme de acreditación.

2.3. La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

La institución ha habilitado en la página web de cada titulación un apartado dedicado al SGIC, incluyendo los procesos actualizados.

C3 Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, con implicación de todos los grupos de interés.

La URV dispone de un SGIC aprobado por AQU Catalunya en el marco del programa AUDIT. Es un sistema transversal, válido para todos sus centros, lo que no excluye que un centro decida adaptar los procesos del SGIC a sus necesidades y características. El SGIC implementado en la URV ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones: en concreto, el proceso P1.1-01 (Calidad de los programas formativos) parece que ha sido la base para la elaboración de las memorias de verificación de los títulos de la FMCS.

Si bien es evidente que el proceso del SGIC aplicado ha cumplido su objetivo de diseño y aprobación de las titulaciones, en el Autoinforme no se hace ninguna referencia al papel del proceso en la fase de verificación, ni de si hubo alguna necesidad de adaptar el proceso al centro.

3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes (en especial, indicadores sobre los resultados de aprendizaje), con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre la evolución temporal de los mismos.

El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor).

La recogida de información parece haberse basado en el proceso P1.5-01 (Análisis de resultados y mejora de los programas formativos), que ya está obsoleto y que ha sido substituido por el proceso PRFMCS-003 (Seguimiento y mejora). Con todo, parece que el proceso PR-FMCS-003 aún no ha sido aplicado, a pesar de que fue aprobado en el pasado 24 de setiembre de 2015, ya que el Autoinforme de acreditación se elaboró previamente y de hecho cita el proceso P1.5-01 como el seguido para su elaboración. No queda clara la evolución de un proceso a otro y qué la ha motivado. En cualquier caso la recogida de información de satisfacción es parcial y no está nada sistematizada. Se recoge información de estudiantes de nuevo acceso (primer curso), y de Percepción de la Docencia, asignatura a asignatura. No se recoge la satisfacción de ningún otro grupo de interés (profesorado; PAS; ocupadores; tutores de prácticas externas).

Dos son los mecanismos complementarios para la recogida de satisfacción de los grupos de interés (hasta el momento, de los estudiantes). Por un lado, un análisis DAFO (instrumento no contemplado por el SGIC) y, por otro lado, las encuestas de asignatura/profesor. Desde el vicerrectorado y desde la Facultad se está trabajando en aumentar el porcentaje de respuesta

a las encuestas, por medio de un modelo mixto (*on line* y presencial en el aula). Con respecto a la baja participación en las encuestas sobre satisfacción con los profesores, los estudiantes se quejaron puntualmente del elevado número de profesores en algunas asignaturas lo que hace más difícil su evaluación. Además, también se está revisando el modelo de encuesta, para incorporar información más representativa y detallada sobre estudiantes de primer y de cuarto años, prácticas externas, trabajo final de grado...

El CEE recomienda a la institución que realice un esfuerzo para asegurar la puesta en marcha de los mecanismos de recogida de información sobre satisfacción de los grupos de interés relevantes para la titulación, ya propuestos en su SGIC, y que incluya aquellos que considere relevantes en una versión revisada de los procesos correspondientes del SGIC, reforzando de este modo el seguimiento y la mejora de sus programas formativos.

3.3. El SGIC cuenta con un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como principal resultado el informe de seguimiento.

Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, realizan un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. Las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos.

El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos.

La mayor parte de los grupos de interés han participado sólo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

El Plan de mejoras del Autoinforme parece recoger la mayoría de puntos débiles detectados. Además se proponen indicadores de seguimiento de las acciones de mejora que han de permitir valorar su grado de consecución. Sin embargo algunas de las acciones de mejora identificadas (incluso con alta priorización) no aparecen convenientemente reflejadas en el análisis de los elementos de los estándares. Respecto a la priorización de las acciones de mejora, no parece basada en criterios objetivos ni en favorecer a corto plazo el cumplimiento de los estándares requeridos para las titulaciones. Por ejemplo, tiene la misma priorización aumentar el actual número bajo de investigadores activos (que con los números actuales no cumple con los estándares de profesorado acreditado en la FMCS) que mejorar la calidad de los alimentos de la cafetería del centro.

3.4. El SGIC cuenta con un proceso implementado para la acreditación de la titulación, pero la elaboración de la documentación requerida para la acreditación y la del informe de autoevaluación previo a la acreditación no son resultado directo de su aplicación.

El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, realiza un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el correcto desarrollo de la titulación.

A partir de la revisión del SGIC de la URV, que afecta directamente al Manual de Calidad y al conjunto de procesos de la FMCS, se ha creado un nuevo proceso para la acreditación de los títulos de la URV. Este proceso se adapta a la realidad de cada centro, y para el caso particular de la FMCS (PR-FMCS-006), fue adoptado el 24/09/2015, conjuntamente con los nuevos procesos de seguimiento (PR-FMCS-003) y revisión del SGIC (PR-FMCS-008). El proceso PR-FMCS-006 describe preferentemente la gestión del proceso de acreditación, y no tanto cómo realiza el análisis valorativo que ha de conducir a la elaboración del Autoinforme, que parece estar mejor descrito en el proceso PR-FMCS-003, lo que evidentemente genera confusión. Considerando que el Autoinforme fue expuesto públicamente el 14/09/2015 y que estos nuevos procesos fueron incorporados al Manual de Calidad con posterioridad (es decir, que en el momento de la elaboración del Autoinforme no existía un proceso implementado para el proceso de acreditación), el CEE intuye que la elaboración del Autoinforme, el diseño de los nuevos procesos y su aprobación han sido actividades realizadas en paralelo, que se han retroalimentado entre ellas, pero que no están del todo consolidadas.

El Autoinforme es un documento satisfactorio, con una gran motivación para el análisis valorativo de los diferentes elementos que lo componen, aunque se detecta una falta de crítica en la autoevaluación ya que prácticamente la totalidad de los elementos están valorados como "se logra con calidad", en clara contradicción con lo que desprende del posterior Plan de mejoras.

La documentación facilitada por el SGIC sobre profesorado previa a la visita era incorrecta, y la URV proporcionó durante la audiencia abierta la información correcta al CEE. La URV debería presentar una acción de mejora para que se evitara en el futuro este tipo de situaciones.

3.5. En el momento de la elaboración del Autoinforme, el SGIC no cuenta con un proceso implementado para la revisión de la adecuación del propio SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y mejora de algunos de los procesos del SGIC se llevan a cabo de forma nada sistemática.

Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada. Los criterios para su priorización no son claros.

El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no existen evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados.

Las evidencias presentadas no clarifican el rol de los distintos grupos de interés en la revisión y mejora del SGIC.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

En el SGIC revisado aparece un nuevo proceso sobre la revisión del SGIC (PR-FMCS-008) que, conjuntamente con los procesos para el seguimiento y mejora y acreditación de las titulaciones, también se ha aprobado recientemente (24/09/2015) y posteriormente a la redacción del Autoinforme. En lo referente a la revisión del SGIC de la URV se describe en el Autoinforme que el proceso concluyó recientemente. Sin embargo, además de las revisiones necesarias por cambios normativos y en las directrices de los procesos relacionados con la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de las titulaciones, no se describe, entre otros, qué ha motivado las mejoras, qué justifica la modificación de procesos transversales (y en qué aspectos significativos se han mejorado), qué grupos de interés que han participado, o cómo se han priorizado las acciones de mejora del SGIC. De todos los procesos que conforman el SGIC, no queda suficientemente motivado por qué en la actualidad se ha optado por adaptar ciertos procesos a nivel de centro ni los aspectos más relevantes de esta adaptación. De la información

disponible, se deduce que la revisión del SGIC no se realiza de forma independiente, con un informe individual, sino que ésta se realiza en el marco de los IST de las titulaciones. Así, no queda clara la motivación de la revisión del SGIC ni la evolución de los procesos descartados hacia los nuevos procesos aprobados.

El centro debe valorar qué procesos debe hacerse propios de todo el SGIC de la URV, si a medio plazo adaptará más procesos que no solamente los tres que se sugieren en la actualidad y asegurar que la revisión de los procesos de SGIC se fundamente en información y evidencias previas.

C4 Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

Para las titulaciones de GM, GNHD y MUES:

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

Para la titulación de GF:

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 Para GHD, GM y MUES: El profesorado dispone de las cualificaciones y reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia y dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Para el GF: Una parte del profesorado dispone de las cualificaciones y reconocimientos externos establecidos, pero no posee (o no todos) la experiencia y dedicación adecuadas para el desarrollo de la formación encomendada.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

Un porcentaje mayoritario del profesorado está activamente implicado en proyectos de investigación reconocidos.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

Para el profesorado de primer curso (GHD y GM):

Aunque el centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año, la cualificación del profesorado asignado es adecuada.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación.

Para el profesorado de primer curso (GF):

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año, y la cualificación del profesorado asignado presenta algunas insuficiencias.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación.

Para el profesorado de TFG/TFM y prácticas externas (GNHD, GM y MUES):

Aunque el centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG/TFM y prácticas externas obligatorias, el profesorado asignado reúne el perfil adecuado.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG/TFM y prácticas externas.

Para el profesorado de TFG y prácticas externas (GF):

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG y de las prácticas externas obligatorias, y el profesorado asignado presenta algunas insuficiencias.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y prácticas externas.

La cualificación académica de los profesores del centro y su experiencia investigadora y profesional son generalmente suficientes, aunque el porcentaje de doctores que imparten docencia es medio-bajo, y bajo es también el porcentaje de profesorado considerado investigador activo por la URV.

La proporción de doctores entre los profesores de grado es suficiente, con la excepción del GF, en parte debido al hecho de proceder esta titulación de una diplomatura: solo el 45% del profesorado del GF es doctor, el 77% del total de profesorado está a tiempo parcial, y solo el 37% de la docencia la imparten doctores. En consecuencia, el profesorado de este grado no cumple con el estándar requerido de asegurar que al menos un 50% de la docencia esté impartida por doctores. Además, cabe destacar que solo un 21% (GM) y un 29% (GNHD) del profesorado se considera investigador activo. En algunos casos, se ha priorizado que el perfil del profesorado conozca los contenidos académicos de la titulación correspondiente (incluso que tenga experiencia en el ejercicio de la profesión), a que sean doctores. Con todo, se constata en las audiencias la preocupación en el centro por este hecho, lo que se refleja en la creación de un mapa de plazas (que considera doctores y personal acreditado), en la evolución temporal, que evidencia el número creciente de doctores en los últimos años, y en la motivación de crear nuevas líneas de investigación en los ámbitos clínicos de Fisioterapia y Nutrición.

En algún caso la docencia asignada está muy fragmentada en alguna asignatura, debido a que se busca un profesorado de máxima competencia en la materia impartida. La figura del Coordinador de la asignatura docente asegura que esta fragmentación no tenga impacto alguno en la correcta impartición de la asignatura ni en la evaluación posterior.

No hay criterios objetivos para la asignación de la docencia en el primer curso, ni en TFG/TFM.

Los estudiantes valoran positivamente el profesorado, tanto su proximidad como su capacitación técnica y académica.

Durante la visita se constató el porcentaje del número de créditos impartido por profesorado doctor (alrededor de un 75% dependiendo del curso académico) y que todos los tutores de TFM son doctores (y que los no doctores codirigen los TFM con doctores). Sin embargo, destaca negativamente el dato que solamente un 32% del profesorado del MUES esté a tiempo completo y que solo el 27% del profesorado del MUES sea investigador activo. Con todo, en las audiencias se puso de manifiesto el papel estratégico de este máster para asegurar la formación de doctores en el ámbito de la salud, a pesar de que hasta la fecha el itinerario de investigación no es el seguido de forma mayoritaria.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El profesorado es suficiente para desarrollar la docencia. Cabe destacar el bajo porcentaje de créditos a cargo de profesorado permanente en algunas asignaturas. Este aspecto se comentó en las reuniones con los responsables del centro y profesores y se indicó que se debía al gran número de profesores asociados hospitalarios y a la búsqueda de docentes especialistas y con máxima competencia en ciertas materias.

La ratio estudiante/profesor se adapta al tipo de actividad de aprendizaje: desde grupos con 100 estudiantes para clases magistrales, a grupos de 4-6 estudiantes para ciertas prácticas clínicas. A pesar de que el Plan de Acción Tutorial (PAT) no está suficientemente extendido (ni es suficientemente conocido por los estudiantes), la valoración por parte de los estudiantes de la dedicación de los profesores es buena, tanto en sus vertientes académica como de orientación, como se deduce de las encuestas de percepción de la docencia como del análisis DAFO.

Las valoraciones para el profesorado del GM están por debajo de la media de la URV, mientras que para el resto de las titulaciones se sitúan por encima (aunque con desviaciones muy significativas, como es el caso del GF).

En la audiencia con el profesorado se hizo evidente la queja de la carga adicional de docencia que supone la implantación de los ECTS en las titulaciones de la FMCS, carga que no está convenientemente cuantificada ni reconocida.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

La URV cuenta con programas de mejora docente suficientemente adecuados. Muchos de los profesores están involucrados en actividades de innovación docente. Con todo, las actividades de formación del profesorado y la participación de éste están decreciendo de forma continua en los últimos años.

En las entrevistas con el profesorado, éste manifestó que habían recibido suficiente formación sobre el uso de portfolio y que existían facilidades para aumentar su formación. Así mismo indicaron que desde la URV se les estimulaba a realizar el doctorado.

C5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

Para las titulaciones de GM, GNHD y GF:

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

Para la titulación de MUES:

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1. Para las titulaciones de grado:

Se pone de manifiesto que el servicio de orientación académica da respuesta a las necesidades tanto de los estudiantes de nuevo ingreso como de los estudiantes ya matriculados.

Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico.

El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades de los estudiantes.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...).

Para MUES:

Se pone de manifiesto que el servicio de orientación académica da respuesta a las necesidades tanto de los estudiantes de nuevo ingreso como de los estudiantes ya matriculados.

El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...).

El plan de acción tutorial (PAT) ha sido implantado de forma gradual. Sin embargo, la función tutorial del profesorado no está suficientemente conocida ni utilizada por algunos estudiantes. No hay información sobre la satisfacción del profesorado ni de los estudiantes respecto al PAT. Tampoco se sabe de la eficacia del PAT y mucho menos de otras actividades relacionadas, como el portafolio electrónico. Con todo, el gran conocimiento del alumnado por parte del profesorado, la confianza que se establece entre el alumno y el profesorado, y la relación derivada de las actividades del portafolio compensan la ausencia de un PAT perfectamente estructurado y sistematizado.

El portafolio es un punto fuerte de la orientación académica en los títulos de grado y tiene como objetivo principal asegurar la adquisición de competencias transversales y personales. De hecho las actividades del portafolio se enmarcan *de facto* en un PAT de centro. Después de años de implantación, es un instrumento que ha evolucionado y ahora está mucho más sistematizado y homogeneizado. El peso del portafolio empieza a ser significativo a partir del

tercer curso. Mientras que algunos titulados muestran sus dudas respecto a su desarrollo y eficacia (opinión también recogida en el análisis DAFO), los estudiantes actuales de los grados lo valoran positivamente. Piensan que ahora el rol de tutor por parte de los profesores ha mejorado y hablan de un cambio muy positivo con el actual equipo decanal. Además, les motiva a participar a jornadas, cursos y actividades de voluntariado que finalmente serán cualificadas como una contribución más al TFG, lo que contribuye a la diferenciación entre estudiantes. Con todo, y a pesar de que se ha sistematizado, se detecta una falta de estandarización en la evaluación de las actividades realizadas para determinar el porcentaje del grado de consecución de las competencias, especialmente en GF.

Los estudiantes muestran satisfacción en la audiencia con la Jornada de Acogida de la FMCS. En el primer curso, no hay tutor ni portafolio, que se implantan en cursos posteriores. En algunos casos, los estudiantes expresan que no ven necesaria la figura del tutor, ya que tiene la confianza y la orientación necesarias en la figura del profesor de la asignatura.

Los servicios de orientación van más allá de lo habitual en otras universidades españolas. Respecto a la orientación profesional, tiene un servicio de ocupación que ofrece orientación individual, talleres de orientación para el empleo y publicaciones específicas. La participación en las actividades es baja, aunque la URV alega que se debe a que el servicio es reciente. Como propuesta de mejora, los estudiantes proponen para los GF y GNHD más información sobre las oportunidades de inserción laboral, especialmente oposiciones y empleo en el entorno privado.

Los empleadores veían como positivo el portafolio porque aporta más formación al perfil del graduado y potencial empleado.

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo.

Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

Para las titulaciones de grado: Las infraestructuras docentes son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

Para MUES: Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

Los recursos e instalaciones son satisfactorios, lo que también se corrobora tanto por las encuestas de satisfacción de los estudiantes como por las entrevistas a estudiantes y graduados que mostraron un gran nivel de satisfacción con los recursos materiales que pone a su disposición la FMCS.

Se valora positivamente la reforma efectuada en la biblioteca de la FMCS.

La audiencia con el profesorado mostró la gran satisfacción con las instalaciones del Hospital Sant Joan de Reus, si bien las del Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII parecen no estar al mismo nivel. Si bien no hay una deficiencia de espacios, sí sucede que el uso de ciertos espacios (aulas informáticas; aulas con mesas móviles) está al máximo de su capacidad.

Mientras que el CRAI se considera una fortaleza, hay evidentes quejas de los alumnos sobre aulas y ciertos equipamientos, como se refleja en el análisis DAFO. Parece ser que algunos de estos temas se han resuelto, o se está en vías de resolución, como se desprende del seguimiento de las mejoras realizadas. La única demanda de los estudiantes en las entrevistas fue la instalación de enchufes en las aulas para poder conectar los ordenadores y los horarios limitados de las bibliotecas o salas de estudio en los centros hospitalarios.

En la visita a las instalaciones tanto del edificio central de la FMCS como del Hospital San Joan de Reus, el CEE pudo comprobar la calidad de los recursos puestos a disposición de los estudiantes (biblioteca, salas de prácticas laboratorios, simuladores, etc.).

En el caso del MUES, los estudiantes y egresados indicaron que ha habido una gran mejoría en el sistema de videoconferencias utilizado para la docencia semipresencial.

C6 Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

Para las titulaciones de GM, GNHD y GF:

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

Para la titulación de MUES:

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1. Para las titulaciones de grado:

La metodología y las actividades docentes de las asignaturas se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

El sistema de supervisión es muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con los TFG.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

El sistema de supervisión presenta algunas inadecuaciones.

Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos. Como destaca en el Autoinforme, el hecho de que se trate de una facultad no muy grande hace que el contacto del alumno con el profesorado sea estrecho desde los primeros años de formación. Entre otras actividades de aprendizaje, destaca la inclusión de las ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada) como actividades no solo evaluativas sino también formativas en GM (mientras que en GF y GNHD son básicamente evaluativas). Destaca el gran número de actividades integradas y de simulación y de adquisición de habilidades en los tres grados.

En las entrevistas con los alumnos todos estaban muy satisfechos con la formación recibida. Sin embargo, se sugería una serie de mejoras. En el caso del GM, se comentó que la enseñanza era excesivamente memorística y con una mayor carga de trabajo que la teórica según los ECTS. Este aspecto fue también confirmado por los estudiantes de GF y GNHD. Los estudiantes de primer curso destacaron el nivel bajo de nivelación en el GNHD. Los de GF sugirieron trasladar

las asignaturas de “Ética y Comunicación” y “Documentación y Educación” a cursos posteriores. En lo referente al uso del inglés, se valoró su inclusión en asignaturas optativas o en los materiales didácticos de ciertas asignaturas, así como la oferta de cursos de inglés gratuitos con horarios adaptados a las asignaturas de los grados.

En referencia al TFG, cabe destacar que algunos trabajos y las memorias asociadas se realizan en grupos pequeños (2-3 alumnos), a pesar de que la defensa pública y evaluación se realiza de forma individual. Los trabajos pueden ser de investigación bibliográfica o de estudios clínicos. En este último caso se potencia el trabajo en grupo en el TFG para la resolución de casos clínicos complejos. En ciertos TFG (que pueden iniciarse en el tercer curso como alumnos internos) se puede tener la percepción de que las horas trabajadas superan al reconocimiento de ECTS del TFG.

Todos los estudiantes, especialmente los titulados, valoraron muy positivamente la realización de prácticas, ya desde los primeros años de los grados. En el caso del GM, se valoró muy positivamente que el sexto curso sea completamente práctico. En el caso de GNHD, se sugirió más prácticas en cursos intermedios. También se valoró muy positivamente las ECOE, y se sugirió que muchas de las actividades incluidas en el portafolio sumasen créditos.

Las prácticas externas del GM se realizan en tres hospitales y en centros de salud. Cada alumno tiene un tutor de prácticas, con una evaluación final. Las prácticas del GF se realizan en hospitales centros de atención primaria, centros socio sanitarios y a domicilio. A menudo, se realizan por parejas. Las prácticas externas del GNHD se desarrollan en hospitales, centros de salud, centros de restauración colectiva y en la comunidad. En la audiencia con profesorado se sugirió considerar incluir prácticas pediátricas para GF, y modular las prácticas en GM, para incrementar las prácticas en ambulatorios y hospitales de día. En la audiencia con estudiantes, se criticó la variabilidad en la evaluación de las prácticas según el centro en el que se realizasen.

Los egresados de GF estaban muy satisfechos con la formación recibida. Sin embargo, demandaron una mayor formación complementaria en RCP (primeros auxilios) y en técnicas de enfermería que les permitiera desenvolverse en el medio hospitalario. También mostraron interés en tener más prácticas en centros privados, y que algunas asignaturas optativas (por ej., “Razonamiento clínico”) pudieran ser obligatorias.

Todos los empleadores mostraron una gran satisfacción con el perfil de los egresados de las titulaciones de grado de la FMCS. Destacaron sus competencias no puramente científicas y valoraron muy positivamente el efecto de las actividades incluidas en el portafolio. Destacaron, para los egresados de GM, un buen manejo del paciente, una capacidad de exploración superior a la media en el período inicial de R1 y buenas habilidades relacionales. Respecto a los titulados de GF, los empleadores los consideran muy resolutivos, con una muy buena relación con el paciente. En relación con los titulados de GNHD, se destacó de forma muy significativa su superior preparación en comparación con los diplomados, con una mejor capacidad creativa y actitud, y una mejor preparación para el diseño de proyectos. Con todo, se ven posibilidades de mejora en aspectos tales como reforzar la comunicación con el público, el trabajo en equipo y con equipos multiprofesionales y las habilidades de gestión.

Para la titulación de MUES:

La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo requerido por la titulación.

La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

El sistema de supervisión presenta algunas inadecuaciones.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

El sistema de supervisión presenta algunas inadecuaciones.

Respecto al MUES, se debería revisar el perfil de competencias resultante de la selección de los itinerarios. Como se ha comentado con anterioridad, en el momento de la revisión del Autoinforme y de la visita externa se observaron dos perfiles de competencias específicas en función del itinerario (profesionalizador vs. investigación), lo que a efectos prácticos establece dos caminos en paralelo para la realización de las prácticas externas y el TFM. Esto pone en peligro que el perfil de competencias adquiridas por el egresado del MUES sea único e independiente del itinerario seguido.

De forma concreta, los estudiantes que eligen el itinerario profesionalizador cursan únicamente de forma obligatoria la asignatura “Métodos de investigación I”, y no “Métodos de investigación II”. Además, según se infiere del plan docente de los TFM, la evaluación del TFM de orientación profesional incluye las prácticas clínicas, con una valoración compartida entre el profesional del ámbito clínico y el tutor del TFM (20% en cada caso), mientras que en los TFM de orientación de investigación la evaluación de las prácticas no interviene y proporcionalmente la valoración del director es mucho más significativa (40%). Además los TFM de la orientación de investigación son trabajos experimentales (excepcionalmente, bibliográficos), mientras que los TFM de la orientación profesional se basan en proyectos asistenciales y casos clínicos.

Asimismo, de las audiencias con estudiantes y egresados se intuye que las prácticas externas que se realizan en el itinerario profesional se enmarcan preferentemente en un entorno profesionalizador, sin contacto con actividades de investigación relevantes. Algunos egresados tampoco se veían con las competencias suficientes para iniciar tareas de investigación.

Para asegurar que en el itinerario profesionalizador también se adquieran suficientes competencias de investigación, además de revisar las actividades de las prácticas externas y asegurar que objetivos, contenidos pedagógicos, actividades y evaluación sean iguales en los dos TFM, independientemente del itinerario seguido, el CEE recomienda que la asignatura “Métodos de investigación II”, que en la actualidad es obligatoria solo para el itinerario de investigación, sea obligatoria para todos los alumnos del MUES. En cambio, y tal como se desprende de las audiencias con los estudiantes y titulados del MUES, se recomienda la eliminación del MUES de la asignatura “Orientación profesional y ciudadanía”.

En la audiencia con los empleadores se puso de manifiesto que en los titulados de MUES destaca el conocimiento del enfermo geriátrico, una mejor empatía con el paciente, una visión integrada del mismo y, para aquellos que siguieron el itinerario de investigación y han

continuado con un doctorado, se evidencia una buena preparación previa para la realización de la tesis doctoral.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las ejecuciones, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Existe evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información exhaustiva sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, así como sobre sus criterios de valoración.

El sistema de evaluación de las asignaturas es variado, innovador y muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.

En cuanto al TFG:

Los TFG son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas.

Se dispone de información pública e integrada de todo lo concerniente al sistema de evaluación de los TFG.

En cuanto al TFM:

Los criterios de evaluación de los TFM presentan inadecuaciones.

Se dispone de información pública e integrada de todo lo concerniente al sistema de evaluación de los TFM.

En cuanto a las prácticas externas:

Los criterios de evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones.

Se dispone de información pública e integrada de todo lo concerniente al sistema de evaluación de las prácticas externas.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas son adecuados. Estos incluyen *role playing*, pruebas de habilidades clínicas y simulación con pacientes. Además cabe destacar como una práctica excelente la inclusión de la ECOE en los GM, GF y GNHD, lo que es una característica a destacar en este centro frente a otros de España.

La evaluación del TFG utiliza un informe de rúbricas común a toda la FMCS. La evaluación conjunta del tutor y del tribunal permite la evaluación individual de los miembros de un mismo grupo de trabajo ya que se llega a conocer perfectamente al estudiante. De hecho, al ser la FMCS un centro relativamente pequeño hace que el contacto del alumno con el profesorado sea estrecho desde los primeros años de formación.

Quizás debería reflexionarse sobre el sistema de evaluación de prácticas, especialmente en el GM, para asegurar que reflejan el grado de aprovechamiento real de éstas, tal como se reflejó en las audiencias con estudiantes y egresados. Tanto en el GM (como también en el GNHD) podría mejorar el informe de rúbricas para discriminar mejor entre los estudiantes.

En el caso del MUES, hay riesgo de que la evaluación de las prácticas externas y de los TFM no sea comparable entre los diferentes itinerarios, debido al cambio en los criterios y número de tutores (y su proporción) en el sistema de evaluación de los TFM según los itinerarios.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

De forma general, los indicadores académicos de la FMCS son buenos en todas las titulaciones, aunque se observa que las tasas de abandono son muy superiores a las previstas en la memoria de verificación (en especial, para GM y GNHD), incluso con una tendencia negativa con el tiempo. Las tasas de graduación son inferiores a las previstas. Las tasas de éxito son en cambio muy altas, lo que lleva a pensar que el estudiante no puede seguir satisfactoriamente el itinerario curricular propuesto y va retrasándose. De forma específica, en el GF cabe destacar una tasa de abandono del 17,8% que se explicó por la migración de los alumnos de primer curso a otras universidades.

El GNHD tiene una tasa muy elevada de abandono y una tasa de graduación baja lo que se explican por razones similares a las anteriores. Además, destaca para este grado una nota de entrada marcadamente inferior a la de las otras titulaciones. En una de las asignaturas del GNHD han suspendido más de la mitad de los alumnos, lo que sugiere un análisis para estudiar las causas y corregirlo. Los estudiantes en las entrevistas se quejaron de que en algunas asignaturas como la Microbiología clínica o Fundamentos de nutrición, la evaluación era muy exigente, excesivamente finalista, y los contenidos superaban la carga en ECTS.

Los indicadores académicos del MUES son buenos, con una tasa de abandono del 9,5%.

6.4. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

Los datos de la inserción laboral para todas las titulaciones de la FMCS evaluadas son buenos, con porcentajes de inserción laboral del orden del 80%. La licenciatura en Medicina previa al grado tiene un elevado índice de ocupación superior a otras universidades españolas. El GF tiene una buena tasa de ocupación. El GNHD es el que tiene una menor tasa de ocupación.

La opción prioritaria de los egresados de GF y GNHD es trabajar. A corto plazo muy pocos se plantean la realización de un máster o un doctorado.

No se dispone de datos claros de inserción laboral para los egresados del MUES, aunque un número alto de estudiantes ya trabaja durante su realización (y están a tiempo parcial), mientras que un número muy reducido continúa con estudios de doctorado.

D Resultado de la evaluación

En las siguientes tablas se muestra la valoración del CEE para las titulaciones de la FMCS para cada estándar y elementos evaluados:

Titulación	EST 1	EST 2	EST 3	EST 4	EST 5	EST 6
Grado Fisioterapia	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con calidad	Se alcanza
Grado Medicina	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza
Grado Nutrición Humana y Dietética	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza
Master en Envejecimiento y Salud	Se alcanza	Se alcanza con calidad	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con condiciones

	Grado de Fisioterapia	Grado de Medicina	Grado de Nutrición Humana y Dietética	Máster en Envejecimiento y Salud
1.1	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
1.2	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
1.3	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con condiciones
1.4	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad
1.5	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
2.1	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
2.2	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad
2.3	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad
3.1	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad
3.2	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
3.3	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
3.4	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
3.5	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
4.1	Se alcanza con condiciones	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
4.2	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
4.3	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
5.1	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza
5.2	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza
6.1	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con condiciones
6.2	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza con calidad	Se alcanza
6.3	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza
6.4	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza

Para los títulos evaluados, el conjunto de los estándares se ha alcanzado, con excepción del estándar 4 para el grado de Fisioterapia, y el estándar 6 para el Máster Universitario en Envejecimiento y Salud, que se alcanzan con condiciones. En consecuencia, **el CEE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias de la Salud la emisión de un informe de acreditación favorable (nivel acreditado) para las titulaciones Grado en Medicina y Grado en Nutrición Humana y Dietética, y la emisión de un informe de acreditación**

favorable (nivel acreditado con condiciones) para las titulaciones Grado en Fisioterapia y Máster Universitario en Envejecimiento y Salud.

El CEE desea destacar los siguientes **puntos fuertes observados en el proceso de acreditación**:

- Gran implicación de los responsables académicos en el buen desarrollo de las titulaciones.
- Gran sensibilidad a la coordinación horizontal y vertical.
- Uso de aplicaciones facilitadoras de la coordinación, tales como DOCNET.
- Gran satisfacción con la institución tanto de los egresados como de los estudiantes.
- Gran satisfacción con los programas formativos, tanto de los egresados como estudiantes y empleadores.
- La información pública de las características de los programas, de su desarrollo operativo y del SGIC.
- Gran apoyo del SGIC para el diseño y seguimiento de las titulaciones.
- Recogida de información sobre satisfacción de los estudiantes por medio de la realización de los análisis DAFO.
- Gran satisfacción entre los alumnos con la relación con el profesorado y con el nuevo equipo decanal.
- Proactividad de la institución para estimular al profesorado a realizar el Doctorado.
- Consolidación del Portafolio, actualmente conocido y bien valorado por el profesorado y los estudiantes para la adquisición de competencias transversales.
- Disponibilidad de instalaciones singulares para el desarrollo de las actividades formativas y evaluativas en los grados.
- Mejora continua de las instalaciones.
- Actividades formativas que incluyen la realización de ECOE.
- Preocupación por las prácticas y en contacto con el paciente.
- Utilización de nuevas tecnologías en las actividades docentes, como maniqués y simuladores. entrevistas con actores que simulan pacientes, etc.
- Actitud cooperativa de los responsables de la FMCS en la visita externa.
- Buena inserción laboral.

Existen algunos también algunos **puntos débiles que requieren de una especial atención** por parte de la institución:

- El profesorado del GF no cumple con los estándares requeridos de porcentaje de doctores que imparten docencia y porcentaje de profesorado acreditado.
- En el MUES se tiene que asegurar que los alumnos logren las mismas competencias específicas, independientemente del itinerario seguido.
- En el MUES, el sistema de evaluación de los TFM parece depender del itinerario seguido.
- Baja nota de corte en el acceso en el GNHD.
- Número de alumnos de nuevo ingreso sistemáticamente menor que las plazas ofertadas en el MUES.
- En GF no se imparte a los alumnos RCP.
- La información pública de los indicadores académicos y de satisfacción no es directamente accesible, sino que el acceso a los indicadores es indirecto a través de los Informes de Seguimiento de la Titulación.

- La recogida de información de satisfacción de los grupos de interés con la titulación está incompleta.
- Algunas actividades de recogida de información no están incorporadas en el SGIC.
- No se ha hecho una reflexión de los procesos del SGIC de la URV que se deberían adaptar al centro.
- La evaluación de las prácticas externas no parece ser suficientemente homogénea, fiable y representativa.
- Algunos resultados académicos difieren de los valores objetivo de la memoria de verificación: tasas elevadas de abandono; tasas bajas de graduación.

A continuación, **se señalan los condicionantes de cumplimiento ineludible que se requiere seguir en un plazo de dos años y que justifican el resultado de la evaluación.**

Para el Grado de Fisioterapia, estos condicionantes incluyen que el centro presente evidencias del aumento de profesorado doctor que imparte docencia en la titulación, de forma que se satisfaga el estándar relacionado.

Para el Máster Universitario en Envejecimiento y Salud, estos condicionantes incluyen la modificación del programa de la titulación, tanto en referencia a revisar las asignaturas obligatorias a seguir por todos sus estudiantes, como a unificar las actividades incluidas en el TFM y su evaluación independientemente del itinerario seguido, para asegurar que el perfil formativo y las competencias específicas de los egresados no dependan de la orientación y que se adquieran las competencias requeridas para el nivel 3 (Máster) del MECES.

E Propuestas de mejora

Calidad del programa formativo

1. Continuar tomando las medidas necesarias para reducir las tasas de abandono e incrementar el rendimiento académico, sobre todo en los primeros cursos de las titulaciones de grado.
2. Seguir monitorizando las acciones implantadas para mantener y aumentar el número de estudiantes en el GNHD y así asegurar un aumento en la nota de acceso a la titulación.
3. Seguir monitorizando las acciones implantadas para mantener y aumentar el número de estudiantes en el MUES y así asegurar la sostenibilidad del título.

Pertinencia de la información pública

4. Mejorar la información pública relacionada con el acceso directo a los indicadores académicos y de satisfacción de los grupos de interés, en especial de los estudiantes y el profesorado.
5. Mejorar la información pública relacionada con la satisfacción de los grupos de interés, en especial de los estudiantes y el profesorado.

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

6. Recoger en el SGIC todas las acciones que se realizan conducentes a la recogida de información, en especial aquellas relacionadas con la satisfacción de los grupos de interés.
7. Continuar con la mejora de la recogida de información de satisfacción de todos los grupos de interés, y no solamente en el contexto del binomio asignatura-profesor.
8. Reflexionar sobre el grado de adaptación de procesos del SGIC de la URV a la realidad de la FMCS.
9. Desplegar los procesos de acreditación de las titulaciones y de revisión del SGIC, para mejorar los mecanismos en futuros ejercicios de acreditación y temporalizar la mejora continua del SGIC.

Adecuación del profesorado a los programas formativos

10. Incrementar la proporción de profesorado doctor en todos los grados de la FMCS, especialmente en el GF.
11. Incrementar la proporción de investigadores activos en la FMCS.
12. Incrementar la proporción de profesorado permanente en algunos títulos de la FMCS.
13. Potenciar la participación del profesorado en los planes de mejora.

Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

14. Reflexionar sobre la necesidad de sistematizar la aplicación de un plan de acción tutorial, más allá de la relación profesor-estudiante y de las actividades del portafolio.
15. Optimizar el uso de las instalaciones docentes, especialmente aulas.

Calidad de los resultados de los programas formativos

16. Hacer planes para mejorar el rendimiento académico en aquellas asignaturas con una elevada tasa de suspensos.
17. Hacer planes para reducir la carga docente en aquellas asignaturas cuya carga real supera la recogida en la memoria de verificación.
18. Revisar el informe de rúbricas y el sistema de evaluación de las prácticas externas.
19. Modificar el plan de estudios del GF para corregir los déficits de contenido académico identificados por estudiantes y profesores (ausencia de conocimiento de enfermería; RCP...).
20. Reducir solapamientos en asignaturas de los grados, especialmente en el GNHD.
21. Modificar el plan de estudios del MUES para asegurar un único perfil de competencias de los egresados y facilitar un entorno de investigación propio de una titulación de nivel 3 a todos los alumnos.
22. Revisar los sistemas de evaluación de los TFM en el MUES.
23. Incrementar la docencia sobre el método científico en el itinerario profesionalizador del MUES.

F Acta de envío del informe de evaluación externa

Centro evaluado: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Universidad: Universitat Rovira i Virgili

Fechas de la visita: 17 y 18 de Diciembre 2015

Fecha del envío del borrador al centro y a AQU Catalunya: XX

Fecha de la recepción de los comentarios del centro: 25 de mayo de 2016

Fecha del envío del informe definitivo al centro y a AQU Catalunya: 19 de julio de 2016

El presidente del Comité de evaluación externa (CEE) manifiesta que el presente documento constituye el informe definitivo de evaluación externa del centro indicado anteriormente.

Firma:

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal oval shape followed by a vertical stroke that loops back to the right.

Lugar y fecha: 8 de julio de 2016

ANNEXO

Respuesta del CEE a las alegaciones presentadas por la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (FMCS) a los informes de evaluación externa y de acreditación

Respuesta a la Alegación 1 (pág. 6).

En la valoración del estándar 1.1 se ha eliminado la mención a que el nivel del Máster Universitario de Envejecimiento y Salud pudiera no corresponderse con el nivel 3 (máster) del MECES.

Por otra parte, el contenido del informe de evaluación externa no puede ser modificado en virtud de acciones posteriores a la evaluación del Autoinforme y de la visita a la institución. En este sentido, el CEE ha sido informado que la FMCS ha presentado las modificaciones oportunas relacionadas con el MUES y se congratula de la rápida proactividad de la institución para corregir las deficiencias detectadas durante la evaluación que a bien seguro se solucionarán con las modificaciones sugeridas por la institución. El CEE está seguro que en breve se verán los resultados positivos de esta modificación.

Respuesta a la Alegación 2 (pág. 6-7).

El CEE acepta la alegación presentada. Consecuentemente, se ha modificado parcialmente el redactado de valoración del estándar 1.2.

Respuesta a la Alegación 3 (pág. 7).

El CEE, después de estudiar la alegación presentada, ha modificado parcialmente el redactado de valoración del estándar 1.2.

Respuesta a la Alegación 4 (pág. 12-13).

En relación con la valoración del estándar 3.4, se ha revisado la redacción de la rúbrica y el argumentario de la valoración.

Respuesta a la Alegación 5 (pág. 13).

En relación con la valoración del estándar 3.5, se ha revisado la redacción de la rúbrica y el argumentario de la valoración.

El CEE quisiera aportar una reflexión sobre la dificultad para la valoración de estos estándares debido al hecho que incluso ahora, en el informe de alegaciones, se indiquen errores en el contenido del Autoinforme evaluado respecto a los procesos en los que se había basado la elaboración del Autoinforme, además de cierta confusión derivada del alcance de los nuevos procesos aprobados con posterioridad a la elaboración del Autoinforme. Además el hecho de que los nuevos procesos se hayan aprobado con posterioridad a la elaboración del Autoinforme indica que no estaban implementados durante la elaboración del mismo. Esto indica que el escenario no está del todo asentado, que está en proceso de consolidación y mejora y confirma la valoración otorgada al estándar, si bien no se tiene duda de que en breve estas acciones se realizarán con excelencia.

Respuesta a la Alegación 6 (pág. 14).

La alegación presentada no modifica ni la rúbrica ni la valoración del subestándar.

Respuesta a la Alegación 7 (pág. 15).

La alegación presentada no modifica ni la rúbrica ni la valoración del subestándar. El CEE muestra su satisfacción por el hecho de que la deficiencia encontrada en el perfil del profesorado del grado de Fisioterapia (GF) esté en vías de solución y, de que sea una acción prioritaria en el plan de mejora. Sin embargo, recuerda que la valoración de los estándares se realiza según el momento de la acreditación. El aumento de profesorado doctor en el GF seguro que permitirá satisfacer el cumplimiento de los requerimientos derivados del informe de evaluación externa en el plazo marcado por el proceso de acreditación.

Respuesta a las Alegaciones 8, 9 y 10 (pág. 14-15).

Las alegaciones presentadas en relación a los criterios de asignación de docencia no modifican ni las rúbricas ni la valoración del subestándar. Sin que esta información esté convenientemente expuesta y explicada en el Autoinforme (por ej., en referencia al primer curso, en el Autoinforme se afirma que “no hay un procedimiento específico para la asignación del profesorado de primer curso”), el análisis de las agendas académicas por parte del CEE no permite tampoco derivar los criterios de asignación del profesorado.

Respuesta a las Alegaciones 11 y 12 (pág. 15-16).

Las alegaciones presentadas en relación con los porcentajes de investigadores activos no modifican ni las rúbricas ni la valoración del subestándar. Durante las audiencias de la evaluación externa, el CEE fue informado de errores en los datos sobre el profesorado incluidos en la versión recibida del Autoinforme. Se aceptó la petición del centro de reconsiderar la evaluación en función de los datos corregidos y actualizados por la institución, los cuales fueron aceptados como nueva documentación. En este contexto, las tablas E4.2.1, E4.2.2, E4.2.3 y E4.2.4 de la documentación revisada muestran exactamente los valores recogidos en el informe de evaluación externa para todo el profesorado de las titulaciones evaluadas. Considerando la variación continua en los datos suministrados, el CEE opta por dar por buenos los datos de las últimas tablas recibidas.

Respuesta a la Alegación 13 (pág. 18)

La alegación presentada en relación con la orientación profesional no modifica ni la rúbrica ni la valoración del subestándar.

Respuesta a la Alegación 14 (pág. 22)

De forma coherente con lo realizado con el estándar 1.1, se ha modificado la rúbrica y el texto de la valoración del estándar 6.1 para eliminar la mención a que el nivel del MUES pudiera no corresponderse con el nivel 3 (máster) del MECES.

De forma breve, el CEE desearía aclarar que sí que se discutió en varias audiencias sobre si el itinerario profesionalizador del MUES respondía al nivel 3 del MECES en el sentido de preparar convenientemente a sus egresados para la realización de una tesis doctoral. De hecho, la modificación del plan de estudios de MUES solicitada por el centro en función de las recomendaciones de este CEE no solo respondía a unificar los dos perfiles, sino a asegurar que independientemente de los dos perfiles, un titulado del MUES pudiera conseguir las competencias requeridas para la realización de una tesis doctoral.

Se ha modificado parcialmente el texto referente a la evaluación del TFM, cuyo origen era la información pública sobre el sistema de evaluación del TFM. Quizá el centro debería valorar revisar la información pública para que ésta no lleve a confusión en el número de tutores para cada tipo de TFM y/o en la parte proporcional de su evaluación.

Respuesta a la Alegación 15 (pág. 23)

En respuesta a la alegación, se ha optado por eliminar la referencia a las videoconferencias como metodología docente en el MUES, a pesar de que fue una clara debilidad que apareció en la audiencia con los estudiantes.

Respuesta a las Alegaciones 16 y 17 (pág. 23-24)

Las inadecuaciones en la evaluación del TFM y de las prácticas externas aparecieron claramente en las audiencias con los estudiantes del MUES y con sus egresados, con lo que el CEE opta por no variar las rúbricas en la valoración de este estándar. El CEE recomienda en este caso que el centro considere las opiniones de los estudiantes como oportunidades para la mejora continua de la titulación.